

Radicado: 2023-00153
Demandante: Varieagro Insumos S.A.S
Demandado: Leónidas González González

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, doce de diciembre del dos mil veintitrés. A despacho del señor juez informando que la parte actora allegó memorial informando el desconocimiento de la dirección electrónica y de notificaciones del demandado. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.



Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, doce de diciembre del dos mil veintitrés.

Dentro del presente proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por el Varieagro Insumos S.A.S, a través de apoderada, en contra de del señor Leónidas González González, se allegó memorial orientada a que se oficie de la Nueva E.P.S., afecto de obtener los datos de ubicación del demandado; al respecto, se considera:

De conformidad con la manifestación realizada por la abogada de la parte actora y en aras de intentar ubicar la dirección de notificaciones, físicas y electrónicas del demandado, se accederá a lo solicitado; por tanto, se ordena oficiar a la Nueva E.P.S. S.A., a efecto de que remitan con destino a este proceso, dirección de residencia, número telefónico y correo electrónico del demandado Leónidas González González. De oficio y para los mismos efectos, se dispone requerir a las siguientes entidades: Registraduría Nacional del Estado Civil, Datacredito y, TransUnion. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, numeral 4 del C.G.P. Norma concordante con los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 del 2012, ya que dicha información solo puede ser obtenida en el presente caso a través de orden judicial.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 105

Hoy, 13 de diciembre del 2023

Alba Karina Bermúdez Sánchez

Secretaria ad-hoc